

Índice General

	<i><u>Página</u></i>
PRÓLOGO	
LUIS MANUEL PILOÑETA ALONSO	21
PRÓLOGO	
ANA MARÍA ORELLANA CANO	29
ABREVIATURAS	31
INTRODUCCIÓN	35
CAPÍTULO I	
ANTECEDENTES NORMATIVOS Y DERECHO COMPARADO	39
1. La responsabilidad concursal en el Derecho español	40
1.1. <i>Evolución histórica</i>	40
1.2. <i>Trabajos prelegislativos</i>	44
1.3. <i>Enmiendas parlamentarias</i>	48
1.4. <i>Antecedentes legislativos más próximos</i>	50
1.4.1. El artículo 172.3 LC en su redacción originaria .	52
1.4.2. La Ley 38/2011 y el nuevo artículo 172 bis	54
1.4.3. El artículo 172 bis tras la reforma operada por el Real Decreto-Ley 4/2014	55
1.4.4. El artículo 456 del actual TRLC	56
1.5. <i>Justificación del título del presente trabajo, «la responsabi- lidad concursal por el déficit»</i>	56

	<i>Página</i>
1.6. <i>Novedades introducidas en la Sección Sexta de calificación por las reformas más relevantes en el marco concursal. . . .</i>	57
1.6.1. <i>Introducción</i>	57
1.6.2. <i>Modificaciones introducidas por la Ley 38/2011 .</i>	58
1.6.3. <i>Novedades operadas por RD-LEY 4/2014, de 7 de marzo, RD-LEY 11/2014 de 5 de septiembre, Ley 17/2014, de 30 de septiembre y Ley 9/2015, de 25 de mayo</i>	59
1.6.4. <i>Novedades introducidas por el Texto Refundido de la Ley Concursal, aprobado por RD Legislativo 1/2020, de 5 de mayo</i>	61
1.6.5. <i>La reforma del TRLC por Ley 16/2022, de 5 de septiembre.</i>	66
1.6.6. <i>Evolución del principio de calificación limitada en la sección sexta de calificación</i>	70
2. La cuestión en el derecho comparado	71
2.1. <i>Introducción</i>	71
2.2. <i>La influencia del derecho francés: «l´action en comblement du passif»</i>	72
2.2.1. <i>Introducción</i>	72
2.2.2. <i>L´action en comblement du passif.</i>	75
2.2.3. <i>Características del sistema francés</i>	76
2.2.4. <i>Similitudes con el sistema español</i>	78
2.2.5. <i>Particularidades respecto del sistema español . .</i>	79
2.2.6. <i>Concurso personal del administrador por impago</i>	83
2.3. <i>El régimen de l´action en comblement du passif en Bélgica</i>	83
2.4. <i>Referencia a otros sistemas de derecho comparado</i>	85
2.4.1. <i>Derecho portugués</i>	85
2.4.1.1. <i>Introducción</i>	85
2.4.1.2. <i>Características del sistema portugués</i>	86
2.4.1.3. <i>Similitudes con el sistema español . .</i>	87
2.4.1.4. <i>Particularidades respecto del sistema español</i>	88

	<u><i>Página</i></u>
2.4.1.5. Compatibilidad de acciones	88
2.4.1.6. Quiebra personal de los responsables en caso de impago.	89
2.4.2. Derechos anglosajones	89
2.4.2.1. Planteamiento.	89
2.4.2.2. Derecho Inglés	89
2.4.2.3. Derecho norteamericano (EE.UU) ..	92
2.4.3. Derecho italiano	93
2.4.4. Derecho alemán	95
CAPÍTULO II	
ENCUADRE NORMATIVO Y SISTEMÁTICO DE LA RESPONSABILIDAD CONCURSAL POR EL DÉFICIT. LA SECCIÓN SEXTA DE CALIFICACIÓN	99
1. Introducción	100
2. Finalidad y encuadramiento sistemático de la Sección Sexta de calificación y de la condena a la cobertura del déficit	101
3. La calificación del concurso en sus aspectos sustantivos. .	102
4. Aspectos procesales y formales de la Sección Sexta de ca- lificación en la normativa vigente	106
4.1. <i>Formación de la sección sexta</i>	106
4.1.1. Introducción	106
4.1.2. Anticipación de la apertura de la sección sexta. .	106
4.1.3. Formación de la sección sexta en todo caso	107
4.2. <i>Tramitación de la sección sexta</i>	108
4.2.1. Introducción	108
4.2.2. Alegaciones sobre la calificación del concurso (art. 447)	109
4.2.3. Informe de calificación del administrador con- cursal (art. 448).	111

	<i>Página</i>
4.2.4. Informe de calificación de los acreedores (art. 449)	115
4.2.5. Tramitación de la sección (art. 450).....	117
4.2.5.1. Audiencia, comparecencia y vista ...	117
4.2.5.2. Alegaciones del deudor, personas afectadas y cómplices con estructura de contestación de demanda	118
4.2.5.3. Archivo de la sección sexta	118
4.2.5.4. Personación de acreedores y demás legitimados	119
4.2.5.5. Se introduce un nuevo art. 450 bis bajo el epígrafe [E]levación de los informes al Ministerio Fiscal, cuya redacción queda como sigue	119
4.2.5.6. Se introduce un nuevo art. 450 ter sobre [P]ersonación de acreedores y demás legitimados, con la siguiente redacción.....	120
4.2.5.7. Dentro de esta subsección 1. ^a , de la sección 1. ^a , del capítulo II del título X, libro primero, se introduce un nuevo art. 451 bis, bajo el epígrafe «[T]ransacción», con la siguiente redacción.....	121
4.2.6. Régimen especial en caso de incumplimiento de convenio (arts. 452, 453 y 454)	122
4.3. <i>La sentencia de calificación</i>	124
4.3.1. Introducción	124
4.3.2. La sección 2. ^a , del capítulo II del título X, libro primero, se encabeza por el art. 455 bajo el epígrafe [S]entencia de calificación. La reforma operada por la Ley 16/2022, introdujo como novedades la modificación de los ordinales 2. ^o y 5. ^o del apartado 2 del citado precepto y la adición de los nuevos apartados 3 y 4 del mismo	124
4.4. <i>La regla de la no vinculación</i>	126
4.5. <i>De la calificación en caso de intervención administrativa</i> .	126

	<u>Página</u>
4.6. <i>La calificación abreviada del procedimiento especial para microempresas</i>	126
4.6.1. Introducción	126
4.6.2. Apertura de la calificación abreviada	128
4.6.3. Procedimiento de la calificación abreviada	129
CAPÍTULO III	
NATURALEZA JURÍDICA DE LA RESPONSABILIDAD CONCURSAL POR EL DÉFICIT	
	131
1. Introducción	131
2. Naturaleza jurídica en el régimen aplicable hasta el Real Decreto-Ley 4/2014, de 7 de marzo y Ley 17/2014, de 30 de septiembre	132
2.1. <i>Posición de la doctrina</i>	132
2.1.1. Doctrina que abogaba por el carácter indemnizatorio	132
2.1.2. Doctrina que abogaba por el carácter sancionador	140
2.1.3. <i>Tertium genus</i> : déficit concursal e imputación objetiva	148
2.2. <i>Posición de la jurisprudencia</i>	155
2.2.1. Posición del Tribunal Supremo	155
2.2.2. Posición de la jurisprudencia menor	167
2.3. <i>Fundamento de la responsabilidad sanción</i>	170
3. Naturaleza jurídica en el régimen aplicable posterior al Real Decreto-Ley 4/2014, de 7 de marzo y Ley 17/2014, de 30 de septiembre	173
4. Finalidad de la norma. Interés objeto de protección	178
CAPÍTULO IV	
CARACTERES DE LA RESPONSABILIDAD CONCURSAL ...	
	181
1. Caracteres definitorios de la responsabilidad concursal ..	181
1.1. <i>Personal</i>	181

	<i>Página</i>
1.2. <i>Limitada</i>	181
1.3. <i>Autónoma</i>	182
1.4. <i>Causal</i>	182
1.5. <i>En orden a la subsidiariedad</i>	183
2. Otros caracteres que acompañan al sistema de responsabilidad concursal	184
2.1. <i>Carácter facultativo de la condena</i>	184
2.2. <i>Carácter acumulativo</i>	188
2.3. <i>Alcance de la discrecionalidad judicial</i>	188
2.4. <i>Principios de rogación y congruencia / iura novit curia</i> ...	195
3. Diferencias entre la responsabilidad por el déficit y la responsabilidad por los daños y perjuicios del art. 455.2.5.º TRLC	196
4. Diferencias con el sistema de responsabilidad por deudas (art. 367 LSC)	196
4.1. <i>Introducción</i>	196
4.2. <i>En los presupuestos de aplicación</i>	197
4.3. <i>En orden a su naturaleza jurídica</i>	198
4.4. <i>En el alcance subjetivo</i>	199
4.5. <i>Carácter facultativo/necesario en la condena y en el quantum</i>	199
4.6. <i>Carácter solidario/mancomunado</i>	200
4.7. <i>Carácter limitado de la responsabilidad</i>	200
4.8. <i>Días a quo del cómputo del plazo bimensual</i>	200
CAPÍTULO V	
PRESUPUESTOS DE LA RESPONSABILIDAD CONCURSAL.	203
1. Introducción	203
2. Presupuesto concursal	204
2.1. <i>Presupuesto formal: Concurso culpable</i>	204

	<i>Página</i>
2.1.1. Criterio general de culpabilidad del concurso (art. 442 TRLC).....	204
2.1.2. Presunciones <i>iuris et de iure</i> de culpabilidad del concurso (art. 443 TRLC).....	205
2.1.2.1. Introducción	205
2.1.2.2. Alzamiento de bienes	206
2.1.2.3. Salida patrimonial fraudulenta	207
2.1.2.4. Simulación patrimonial.....	209
2.1.2.5. Inexactitud grave en la documentación del concurso	210
2.1.2.6. Ausencia o irregularidad relevante en la contabilidad	212
2.1.2.7. Incumplimiento de convenio	217
2.1.3. Presunciones <i>iuris tantum</i> de culpabilidad del concurso (art. 444 TRLC).....	220
2.1.3.1. Introducción	220
2.1.3.2. Concurso tardío o extemporáneo....	221
2.1.3.3. Incumplimiento del deber de colaboración.....	225
2.1.3.4. Incumplimientos formales de contabilidad	226
2.2. <i>Presupuesto formal: La apertura de la fase de liquidación .</i>	228
2.3. <i>Presupuesto material: El déficit concursal</i>	229
3. Presupuesto societario. El presupuesto subjetivo	229
3.1. <i>Introducción</i>	229
3.2. <i>Deudor persona jurídica</i>	230
3.3. <i>Administrador o liquidador de derecho</i>	230
3.4. <i>Administrador o liquidador de hecho</i>	230
3.5. <i>Director general</i>	231
4. Otros presupuestos adicionales. El presupuesto objetivo .	232
4.1. <i>Título de imputación: dolo o culpa grave</i>	232
4.2. <i>Daño: generar o agravar la insolvencia</i>	233

	<i>Página</i>
4.3. <i>Relación de causalidad o imputación de conductas</i>	234
5. Insolvencia societaria o desbalance patrimonial e insolvencia concursal	239
CAPÍTULO VI	
ALCANCE SUBJETIVO DE LA RESPONSABILIDAD CONCURSAL	
	243
1. Introducción	243
2. Personas afectadas por la calificación culpable del concurso en el marco de la responsabilidad por el déficit concursal	244
2.1. <i>Introducción</i>	244
2.2. <i>El administrador o liquidador de derecho</i>	246
2.3. <i>El administrador o liquidador de hecho</i>	247
2.4. <i>Persona física representante del administrador o liquidador persona jurídica</i>	250
2.5. <i>El director general</i>	254
CAPÍTULO VII	
ALCANCE OBJETIVO DE LA RESPONSABILIDAD CONCURSAL. CONDENA A LA COBERTURA DEL DÉFICIT CONCURSAL	
	257
1. Introducción	258
2. Déficit concursal	259
2.1. <i>Tras el Texto Refundido de la Ley Concursal</i>	259
2.2. <i>Con anterioridad al Texto Refundido de la Ley Concursal.</i>	261
3. Alcance de la condena a la cobertura del déficit y su determinación.	265
3.1. <i>Regla general</i>	265
3.2. <i>Incidencia de la conducta en la generación o agravación de la insolvencia. Causalidad e imputación objetiva y subjetiva</i>	266

	<u>Página</u>
3.3. <i>Incidencia en el déficit de hechos posteriores a la declaración del concurso relativos a la masa activa, el resultado de las acciones de reintegración o de las condenas patrimoniales del art. 455.2.3.º, 4.º y 5.º TRLC, o de acciones sociales de responsabilidad (art. 236, 238 LSC)</i>	268
3.4. <i>Criterios de determinación</i>	273
3.4.1. En general	273
3.4.2. Déficit concursal y los pasivos de devengo automático con independencia de la declaración de concurso: Impuesto sobre bienes inmuebles, cuotas de la comunidad propietarios, cuotas hipotecarias e intereses dentro de la cobertura hipotecaria, recargos	275
3.4.3. Créditos surgidos de la liquidación de los contratos de trabajo por virtud de los correspondientes Expedientes de Regulación de Empleo (EREs), o despidos de trabajadores por causas objetivas	278
3.4.4. Los intereses derivados de créditos salariales o de préstamos o créditos hipotecarios o con garantía real.	279
3.4.5. Créditos concursales no concurrentes. Créditos concursales contingentes	280
3.4.6. ¿Cómo opera en la responsabilidad por el déficit concursal la teoría del conocimiento y el ejercicio abusivo del derecho?	282
3.5. <i>La cuantificación de la condena a la cobertura del déficit ante los distintos supuestos de hecho presuntivos de la calificación culpable del concurso</i>	284
3.5.1. Regla general.	284
3.5.2. Alzamiento de bienes (art. 443.1.º TRLC).	285
3.5.3. Salida patrimonial fraudulenta (art. 443.2.º TRLC)	285
3.5.4. Simulación patrimonial (art. 443.3.º TRLC)	286
3.5.5. Inexactitud grave documental (art. 443.4.º TRLC)	287
3.5.6. Irregularidad contable relevante o incumplimiento sustancial contable (art. 443.5.º TRLC)	289

	<i>Página</i>
3.5.7. Incumplimiento de convenio (art. 443.6.º TRLC)	291
3.5.8. Concurso tardío (art. 444.1.º TRLC)	291
3.5.9. Incumplimiento del deber de colaboración (art. 444.2.º TRLC)	296
3.5.10. Incumplimientos formales de contabilidad (art. 444.3.º TRLC)	299
4. ¿Existe algún tipo de paralelismo entre la responsabilidad concursal por el déficit y la responsabilidad por deudas posteriores del art. 367 LSC?	300
4.1. <i>En general</i>	300
4.2. <i>En orden a las obligaciones posteriores al incumplimiento del deber legal de presentar tempestivamente el concurso de acreedores como fuente de agravación de la insolvencia y de responsabilidad</i>	301
4.2.1. Transacción o reconocimiento de deuda	302
4.2.2. Novación propiamente dicha de una obligación preexistente	303
4.2.3. Contratos de tracto sucesivo	303
4.2.4. Crédito por incumplimiento de contratos. La resolución contractual	305
4.2.5. Responsabilidad en caso de fianza o aval	308
4.2.6. Responsabilidad por vicios o defectos constructivos	309
4.2.7. Crédito por retenciones en el contrato de obra. .	311
4.2.8. Crédito indemnizatorio por no readmisión tras el despido improcedente.	312
4.2.9. Crédito por intereses y costas	314
4.2.10. Deuda por responsabilidad extracontractual . . .	315
5. Caso de pluralidad de condenados. Individualización de las conductas	317
6. Beneficiarios de la responsabilidad	322

	<u>Página</u>
CAPÍTULO VIII	
COORDINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CONCURSAL POR EL DÉFICIT Y LA RESPONSABILIDAD SOCIETARIA DE LOS ADMINISTRADORES Y LIQUIDADORES SOCIALES	327
1. La armonización de las acciones de responsabilidad en la redacción originaria de la Ley Concursal y sus reformas posteriores	327
1.1. <i>Planteamiento</i>	327
1.2. <i>La armonización de acciones en la redacción originaria de la Ley Concursal (Ley 22/2003, de 9 de julio)</i>	328
1.3. <i>La reforma de la Ley Concursal operada por la Ley 38/2011, de 10 de octubre</i>	333
1.4. <i>El Texto Refundido de la Ley Concursal aprobado por RD Legislativo 1/2020, de 5 de mayo y su reforma dada por Ley 16/2022, de 5 de septiembre</i>	334
2. El embargo preventivo como medida cautelar (art. 133 TRLR)	339
3. Principios procesales de aplicación	342
3.1. <i>Introducción</i>	342
3.2. <i>Principio de congruencia Vs iura novit curia</i>	342
3.3. <i>Cosa juzgada</i>	344
3.4. <i>Independencia de jurisdicciones</i>	345
3.5. <i>Teoría del conocimiento y ejercicio abusivo del derecho</i> ...	346
BIBLIOGRAFÍA	347
JURISPRUDENCIA	361